

Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de la Defensa Pública

2024



Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



NOTA D.G. N° 108 /2025.-

Asunción, 05 de febrero de 2025.-

SEÑOR MINISTRO

El PROF. DR. JAVIER DEJESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ DEFENSOR GENERAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, se dirige a V.E., con el objeto de extender su más cordial saludo y al mismo tiempo se permite manifestar cuanto sigue:

Por la presente y en el marco del Decreto N° 1092/2024 – que reglamenta la Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” – “Anexo A” Art. 296 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria” inciso 1. b) Informe de Cierre, la Institución cumple en remitir el informe denominado *Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)*, según formato establecido con el MEF, cumpliendo con lo emplazado en el Calendario de Cierre del Ejercicio Fiscal 2024 – Resolución MEF N° 417/2024.

Sin otro particular, se despide con la más distinguida consideración y respeto.

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública



Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

A su Excelencia

Phd. D. Econ. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

E. _____ S. _____ D. _____



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA
Protegiendo tus Derechos

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma que garantiza el acceso a la justicia y defensa de los derechos con especial atención a los sectores vulnerables.

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

AÑO 2024



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	8
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	12
➤ Asistencias Jurídicas.....	12
➤ Otra Asistencia.....	13
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....	19
III.1 DESAFIO FUTURO.....	19
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023.....	19
ANEXO I.....	20
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	20
ANEXO II.....	21
➤ Recursos Humanos.....	21
ANEXO III.....	22
➤ Informaciones de Género.....	22

2 BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Olivia 2012 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



**MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA**
Protegiendo tus Derechos

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma que garantiza el acceso a la justicia y defensa de los derechos, con especial atención a los sectores vulnerables.

SIGLAS

MDP: Ministerio de la Defensa Pública.

OEE: Organismos y Entidades del Estado.

PND 2030: Plan Nacional de Desarrollo 2030.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D.D.H.H: Derechos Humanos.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales.

AIDEF: Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.

ITSDP: Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable: Es la Actividad principal del Ministerio de la Defensa Pública, en cuanto a la representación jurídica por parte de Defensoras y Defensores Públicos de todas las sedes del país en forma gratuita y dirigida a la población vulnerable en Casos Judicializados, Asesorías y Mediación, prestación de servicios con un Equipo Técnico Multidisciplinario que integra distintos técnicos profesionales en las áreas de trabajo Social, Medicina Forense, Psicología y Psiquiatría.

Plan Estratégico Institucional: El Plan Estratégico Institucional (PEI), es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones del MDP en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer para adecuarse a los cambios y a las demandas que impone el entorno y lograr así, mayor eficiencia, eficacia, calidad a la hora de prestar nuestros servicios.

Equipo Técnico Multidisciplinario: Integra técnicos Profesionales como Mediadores, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Médicos Clínicos, Médicos Psiquiatras que asisten a la gestión de Defensoras y Defensores Públicos.

ITSDP: El Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública fue habilitada mediante Resolución DG Nro. 451/2021. es la encargada de la realización de los cursos, talleres e inducciones a todo el personal Jurisdiccional y Administrativo del Ministerio de la Defensa Pública.

4 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Oficina entre 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia especialmente a los sectores vulnerables.

ABG. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica comprometida con los sectores especialmente vulnerables, brindando asistencia jurídica gratuita en todos los casos que acceden a instancia jurisdiccional, garantizando a las personas el acceso a la justicia y vigilando la debida aplicación del debido proceso en al ámbito jurisdiccional.

La Defensa Pública pone a disposición de la ciudadanía la representación jurídica de Defensoras y Defensores Públicos de todas las sedes del país en forma gratuita y dirigida a la población vulnerable, la prestación del servicio de gestión jurisdiccional y la mediación como medio alternativo de solución de conflictos.

La misión de la Defensa Pública pasa por la asistencia jurídica gratuita a personas especialmente vulnerables, es decir personas que por distintas razones estén en éstas condiciones de vulnerabilidad; escasos recursos (pobreza y pobreza extrema), por una situación de urgencia o auxilio, asistencia de manera inmediata a niños, niñas y adolescentes, privados de libertad, adolescentes infractores a la ley penal, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores, discapacidad, pueblos indígenas, migrantes y grupos LGTBI que son atendidas y asistidas por Defensoras y Defensores Públicos que se desenvuelven en distintos fueros como penal, civil, niñez y adolescencia, laboral y contencioso-administrativo, así como en el fuero especializado de la Ley 5777/16 “De protección integral a la mujer contra toda forma de violencia” y acompañados por un plantel de funcionarios en el ámbito jurisdiccional, administrativo con apoyo técnico forense, prestando un servicio más profesional, humanizado, tratándolos no como números sino como personas.

Cerrar un ejercicio fiscal, ubica en el punto de inicio de un nuevo periodo, motivados a seguir dando pasos para adelante, conocemos el camino y como llegar a esas personas que necesitan de una asistencia por parte del Ministerio de la Defensa Pública.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Rol principal de la institución es la asistencia jurídica a personas más vulnerables, y que éstas hagan efectivo su derecho de acceso a la justicia como derecho fundamental, posibilitándoles la vigencia de los otros derechos que permiten una vida digna. Una defensoría más cercana y humana que permitió recoger muchos aprendizajes, realizar ajustes y preparar una mejor planificación.

Así, con la promulgación de la Ley 4423 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, la institución fue declarada como persona jurídica de derecho público que integra el Poder Judicial y goza de autonomía normativa y funcional, así como de autarquía financiera en la administración de sus recursos, está compuesta por profesionales abogados, cumpliendo funcionarios jurisdiccionales y administrativos, con asistencia a personas que se encuentre en estado de vulnerabilidad.

Vinculación con los Planes

El Ministerio de la Defensa Pública, como institución pública se encuentra bajo la primera vinculación, la Constitución Nacional - Artículo 177 que establece; “... *Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público.*”, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, guía que nos permite cumplir con el rol misional relacionado a los procesos institucionales y vincula al Plan Estratégico Institucional – PEI 2024-2029.

El Ministerio de la Defensa Pública, contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2030, vinculada al **Eje 1: Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social**, donde el Objetivo Estratégico es el 1.1. Desarrollo social equitativo, **Eje 3: Inserción de Paraguay en el Mundo**, donde el Objetivo Estratégico es el 3.1. Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado, y **Eje 4: Fortalecimiento Político Institucional**, donde los Objetivos Estratégicos son 4.1. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la justicia y la seguridad, y 4.2. Modernizar la administración pública, el sistema judicial tiene un gran compromiso y responsabilidad con la sociedad, mejorar el acceso y alcanzar una administración de justicia con igualdad de oportunidades, fijar políticas generales tendientes al acceso de justicia, resguardo del debido proceso y la defensa en juicio de las personas y sus derechos conforme a la Constitución Nacional, la aplicación de las leyes y tratados internacionales ratificadas por el Paraguay, bajo las normativas de Control de Convencionalidad y la Ley Orgánica del MDP.

La vinculación con los procesos administrativos – financieros de la institución se encuentra reflejada en el desarrollo de una planificación presupuestaria y relacionada a la actividad principal de la defensoría, la Asistencia Jurídica Integral a la población vulnerable y que conforme al Plan Operativo Institucional –POI, genera la radiografía de la institución, en cuanto al Perfil institucional, Estructura Programática, Programación de Cadena de valor, tipo de programa, Actividad, indicadores, unidad de medidas y Monitoreo de Planes, que es donde se realiza la carga y actualización del avance de metas o los numéricos enviados por los Defensores y Defensoras Públicas, gestión del área jurisdiccional y que mediante la carga en el Sistema de Planificación por Resultados SPR, vincula con las cargas mensuales dentro del Sistema de Administración Financiera – SIAF, las Fichas Técnicas del Ministerio de Economía y Finanzas.

6 BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Calle entre 14 de Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, reconocida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

DRG. ANALIA MIYAZAKI
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



Cabe mencionar que en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2024 - 2029 (PEI), el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra altamente relacionado con el PND 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el Objetivo 5 “LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS” y Objetivo 16 “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS”, considerando los diferentes objetivos que debe considerarse en cuanto a la rendición de cuentas y gestión institucional. El Mapa Estratégico, es la guía que define y monitorea los procesos de avance de programas, proyectos y planes establecidos en el PEI, y la misión en el VALOR PÚBLICO es la protección de los Derechos Humanos a fin de ofrecer servicios públicos de calidad; acceso a la justicia; mejorar la imagen institucional; optimizar la cobertura para mayor acceso a la justicia; implementar un sistema de atención al usuario con un trato adecuado, humanizado y eficiente.

Como respuesta a las vinculaciones con la institución del MDP, la consolidación de los grupos de interés y Grupos Vulnerables de manera a fortalecer los procesos y procedimientos que forja la autoridad principal y actores de los procesos que genera las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas, los sistemas internos de desarrollo institucional, la información y comunicación institucional; las aperturas de nuevas sedes con mejoras en cuanto a la INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA; TALENTO HUMANO Y DESARROLLO, fortalecen el sistema interno del Talento Humano a fin de lograr e implementar un plan integral de capacitación y optimización en cuanto a la gestión.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Ministerio de la Defensa Pública ha culminado el año 2024 con importantes avances y desafíos que, a pesar de tener un año con muchas dificultades presupuestarias y el sistema de reorganización institucional, la defensoría no ha cesado en la prestación de los servicios de asistencia y acompañamiento profesional.

De acuerdo a las estadísticas con años anteriores, la defensoría ha tenido un significativo mejoramiento dentro del sistema de justicia institucional y del personal forense que, ha logrado en el fuero penal la obtención de **5.055** libertades de personas, lo cual contribuyó positivamente en la disminución del hacinamiento penitenciario. En cuanto a la niñez y la adolescencia, continuó la importante labor iniciada respecto a desinstitucionalización, las guardas y la promoción del derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de la Defensa Pública desde su creación en el año 2011 se encuentra en etapa de crecimiento institucional permanente, ampliando la cobertura del servicio a nivel nacional. En cuanto a la actividad misional; **“Asistencia jurídica integral a la población Vulnerable”**, hemos tenido un total de asistencia **256.294** lo que corresponde a **340.847** personas asistidas o como lo establece el protocolo del sistema, beneficiarios en forma directa (Observación importante: el alcance de la asistencia jurídica gratuita tiene una meta prevista en el Sistema de Planificación por Resultados – SpR del Viceministerio de Economía y Planificación en vinculación con el Sistema Presupuestario del Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, se ha logrado obtener 4.200 acuerdos a través de la mediación como vía alternativa de solución de conflictos. La atención de unos 17.569 casos que representan a 25.204 personas beneficiarias. Estos acuerdos fueron homologados judicialmente.

A final del 2024, el plantel del talento Humano jurisdiccional contaba con 426 Defensores Públicos y 2.692 funcionarios en ambas áreas, jurisdiccionales y administrativos.

En cuanto a la actividad jurisdiccional, fueron asistidas de enero a noviembre de 2024, conforme al fuero;

- **Defensoría de la Niñez y Adolescencia:** los niños, niñas y adolescentes que fueron representados dentro de juicios en trámite, al corte de noviembre alcanzó un total de **32.383**.
- **Defensoría Civil ante la Niñez y Adolescencia:** **52.001** niños, niñas y adolescentes beneficiados con entradas y salidas.
- **Defensoría Civil:** **20.987** personas representadas en juicios en trámite.

8 BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Circuito 16 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia especialmente a los sectores vulnerables.

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



- **Defensoría Laboral y Contencioso Administrativo:** 1.192 personas beneficiadas ante la Defensoría Laboral y Contencioso Administrativo.
- **Defensoría Penal:** en el año 2024 entre enero y noviembre han ingresado 22.456 personas con nuevas causas.
- **Defensoría Penal de la Adolescencia:** de enero a noviembre del año 2024 se ha tenido intervención en 675 nuevas causas.
- **Defensoría Penal de Ejecución:** en el año 2024 entre enero y noviembre se ha tenido 8.466 nuevas causas.

Fuente de información: Informe de Gestión 2024.

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, se pudo acceder a la atención médica a personas que guardan reclusión en diferentes penitenciarias del país que se encontraban con problemas de salud, tanto dentro como fuera de las penitenciarias en casos graves. Se logró la utilización del formulario de registro de casos de tortura por parte de las Defensoras y Defensores Públicos del fuero penal. Se desacata la adaptación de políticas públicas de asistencia, acompañamiento y atención mediante resoluciones de protocolo para personas LGTBI, adultos mayores, niño, niña y adolescentes en situación de guarda, Atención a Mujeres Víctimas de violencia en oficinas de Ciudad Mujer, con funcionarias y Defensoras del fuero, Atención a personas con Discapacidad, la Habilitación gratuita de la Línea 133 “Defensa Pública más Cercana y Transparente”, Equipo Especializado de Migrantes, Equipo Especializado – Pueblos Originarios, una Guía de Lenguaje inclusivo, todos los protocolos fueron socializados para ser implementado en todas las sedes del MDP. Además de la participación activa con la CODEHUPY, convenios interinstitucionales con la sociedad civil, realización de campañas contra la violencia y el Acoso Escolar en instituciones educativas (*bullying*).

Designación de Defensoras y Defensores Públicos como integrantes de Equipos Especializados como ser: el de Lavado de Dinero, Narcotráfico, Antisecuestro, Financiamiento del Terrorismo, Corrupción y Crimen Organizado implementando así Unidades Especializadas en el Ministerio de la Defensa Pública.

La Defensa Pública asistió a indígenas en los distintos fueros a nivel país, mediante el equipo de antropólogos del MDP, participando en audiencias, telemáticas y presenciales, acompañamiento procesal en juicios, obtención de medidas alternativas, sobreseimientos y absoluciones y una mayor concienciación por parte de los magistrados del Poder Judicial acerca de la importancia de dar participación a los peritos en cultura indígena.

Además, se asistió a 5.180 mujeres víctimas de violencia, de las cuales 1.210 corresponden a salidas procesales y 3.970 juicios en trámite.



En el ámbito de las personas mayores, se gestionaron **8.083** casos, incluyendo **1.642** salidas procesales y **6.441** juicios en trámite. También se atendieron **903** casos de pueblos originarios, con **176** salidas y **727** juicios en trámite, evidenciando el compromiso con la diversidad cultural. Respecto a los niños, niñas y adolescentes, se registraron **107.836** casos, con **7.706** salidas procesales, **38.635** juicios en trámite y **61.495** asesorías.

Desde el mes de **enero al mes de noviembre** ingresaron un total de **31.671** de nuevas **personas con causas** en el ámbito penal, de las cuales el fuero Penal Ordinario recibió **22.456**, donde **20.544** son de sexo masculino y **1.912** femenino entre adultos y adultos mayores.

A través del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública, se capacitó en Observatorio de sobre prevención de violencia contra la mujer. En Diplomado de Justicia e Igualdad: Acceso a Justicia a Mujeres, 52 personas obtuvieron certificación correspondiente. Formación para asistentes administrativos., 53 personas se inscribieron para participar del referido curso. Actualización para asistentes jurisdiccionales, 62 personas se inscribieron para participar de la referida capacitación. Taller sobre Abordaje y trato adecuado para personas con discapacidad, 86 personas concluyeron la capacitación. Charla sobre salud mental y su impacto en el ámbito laboral, 38 personas concluyeron la capacitación. Primer encuentro nacional de mediadores “la ética en la Mediación”, 64 personas capacitadas.

Siguiendo con el Plan de crecimiento institucional, se menciona como alta gestión, la infraestructura edilicia institucional inclusiva o sedes propias, distribuidas en diferentes departamentos a nivel país, así en el Departamento de Concepción se tiene dos sedes propias, en Pedro Juan Caballero una, en San Pedro una, Canindeyú una, Misiones una y Cordillera una, totalizando **Siete Sedes Propias del Ministerio de la Defensa Pública**, bajo normas de exigencia del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN - NP45 “ **Accesibilidad de las Personas al Medio Físico**”, que ofrece oficinas de Mediación, oficinas equipadas para entrevistas a los asistidos con profesionales del Equipo Multidisciplinario, patios con parques infantiles, facilitando a los operadores de justicia un sistema de atención más inclusiva, cómoda, con parámetros que exige nuestra Ley, en cuanto a la confidencialidad y a una población especialmente vulnerable, adecuando a las nuevas exigencias y vanguardia como la Corte Suprema de Justicia, instituciones que forman parte del Poder Judicial.

En cuanto al producto Actividad 2 – Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable, los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados a la institución en este Tipo de Presupuesto reflejan una ejecución acumulada del **86 %** equivalente en términos absolutos a Gs. **208.148.719.813.-**

10 **BAGP|Balance Anual de Gestión Pública**

Ministerio de la Defensa Pública
Oliva entre 14 De Mayo y Alboradi, Asunción
www.mdp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



En lo que respecta al Presupuesto General del MDP, se ha logrado una alta ejecución. La ejecución total fue del **86 %**, correspondiente a **Gs. 256.907.838.015.-**

En materia de transparencia, el Ministerio de la Defensa Pública se destacó por el cumplimiento a cabalidad, de las leyes N° 5189/14 y 5282/14 en el Ejercicio Fiscal 2023 logrando la puntuación más alta emitida por la Secretaría de la Función Pública, 100 % de Cumplimiento. Implementación del Manual de Proceso para Quejas y Denuncias. Finalmente, se ha creado el Sistema de Transparencia ante la página institucional.

El Ministerio de la Defensa Pública ha tenido una participación importante en el transcurso de los últimos años en cuanto a gestión interinstitucional, participando activamente en los procesos internos como externos, es así que, el ITSDP ha logrado un importante reconocimiento a la implementación e innovación en el marco de la Agenda 2030 - ODS 4 "Educación de Calidad", La Dirección de Derechos Humanos ha sido premiado con la distinción "Reconocimiento a la Defensa de los DDHH en la Función Pública en el marco de los Premios Dignidad a la Defensa de los Derechos Humanos en Paraguay", en cuanto a un sistema de modernización, el Ministerio de Economía y Finanzas organizó el concurso "Premio a la Innovación en Presupuesto por Resultados" al cual se presentaron más de 50 instituciones públicas, **siendo premiado el Ministerio de la Defensa Pública en la categoría "Aplicación de Tecnología y Datos"**.

El fin que propicia estas políticas públicas, es transparentar y visibilizar nuestras gestiones, enmarcados dentro de las exigencias del gobierno, la cual está enfocada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, vinculación estratégica del ODS Objetivo 5 "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas" y Objetivo 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", además de otras aplicaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Articulación de la Planificación y el Presupuesto - Presupuesto por Resultados (PpR), a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de gasto público, promoviendo a través de la correcta utilización de la información, la toma de decisiones.



II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Asistencias Jurídicas

Asistencia Jurídica (*)							
Población Beneficiaria Por Rango Etario							
Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde los 65 años)		Total	Departamento
M	F	M	F	M	F		
3.783	3.244	10.952	5.220	609	668	24.476	Capital
22.295	19.164	29.890	26.632	1.230	1.903	101.114	Central
795	759	2.130	1.410	230	162	5.486	Guairá
3.398	3.313	8.121	5.926	374	390	21.522	Itapúa
1.746	1.229	4.074	2.532	137	177	9.895	Concepción
6.204	5.365	10.854	9.059	297	326	32.105	Alto Paraná
1.679	1.500	3.569	1.631	124	165	8.668	Amambay
2.943	2.757	5.311	4.326	336	329	16.002	Caaguazú
1.440	1.148	2.333	1.446	108	130	6.605	Ñeembucú
876	778	2.733	1.337	175	128	6.027	Misiones
1.393	1.098	2.814	2.339	159	183	7.986	Paraguarí
668	535	1.289	766	89	47	3.394	Caazapá
2.096	1.871	3.272	1.892	161	160	9.452	San Pedro
684	656	1.891	1.019	57	68	4.375	Pdte. Hayes
79	109	139	68	5	4	404	Boquerón
2.204	2.012	3.493	2.717	166	270	10.862	Cordillera
1.304	1.273	1.718	1.336	94	69	5.794	Canindeyú
154	130	186	119	12	4	605	Alto Paraguay
53.741	46.941	94.769	69.775	4.363	5.183	274.772	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
152.873	121.899	274.772

12 BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Oliva entre 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



➤ **Otra Asistencia**

Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departament o
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Psicológica	-	-	145	37	2	-	184	Capital
Psicológica	467	612	136	279	3	9	1.506	Central
Psicológica	9	22	17	23	1	-	72	Guairá
Psicológica	49	55	74	69	2	2	251	Itapúa
Psicológica	-	-	48	9	-	-	57	Concepción
Psicológica	52	85	89	88	7	3	324	Alto Paraná
Psicológica	12	5	11	7	-	-	35	Amambay
Psicológica	29	72	41	76	1	7	226	Caaguazú
Psicológica	22	44	4	38	1	1	110	Ñeembucú
Psicológica	6	6	47	6	2	-	67	Misiones
Psicológica	1	-	5	55	-	-	61	Paraguarí
Psicológica	-	1	1	1	-	-	3	Caazapá
Psicológica	8	20	8	18	-	-	54	San Pedro
Psicológica	2	4	2	2	2	-	12	Pdte. Hayes
Psicológica	-	1	-	22	-	1	24	Boquerón
Psicológica	18	28	11	7	-	2	66	Cordillera
Psicológica	1	2	1	2	-	-	6	Canindeyú
Psicológica	4	1	3	8	-	-	16	Alto Paraguay
Total	680	958	643	747	21	25	3.074	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
1.344	1.730	3.074



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Departamento	
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			Total
	M	F	M	F	M	F		
Trabajo Social	816	809	474	767	33	68	2.967	Capital
Trabajo Social	3.681	3.624	2.038	2.540	669	644	13.196	Central
Trabajo Social	-	-	-	-	-	-	0	Guairá
Trabajo Social	1.328	1.508	1.019	1.003	191	129	5.178	Itapúa
Trabajo Social	1.923	1.998	1.140	999	34	76	6.170	Concepción
Trabajo Social	499	529	354	442	30	30	1.884	Alto Paraná
Trabajo Social	71	77	65	70	19	31	333	Amambay
Trabajo Social	174	295	76	93	24	40	702	Caaguazú
Trabajo Social	61	85	50	87	11	16	310	Ñeembucú
Trabajo Social	60	78	103	97	3	4	345	Misiones
Trabajo Social	147	127	98	152	18	32	574	Paraguarí
Trabajo Social	24	32	25	33	1	2	117	Caazapá
Trabajo Social	293	383	200	354	120	7	1.357	San Pedro
Trabajo Social	108	111	73	82	5	-	379	Pdte. Hayes
Trabajo Social	-	-	-	-	-	-	0	Boquerón
Trabajo Social	165	205	289	304	27	18	1.008	Cordillera
Trabajo Social	187	181	111	105	11	20	615	Canindeyú
Trabajo Social	-	-	-	-	-	-	0	Alto Paraguay
Total	9.537	10.042	6.115	7.128	1.196	1.117	35.135	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
16.848	18.287	35.287



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Departamento	
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			Total
	M	F	M	F	M	F		
Medicina	1	2	246	360	1	-	610	Capital
Medicina	22	14	82	124	-	2	244	Central
Medicina	-	-	13	15	-	-	28	Guairá
Medicina	11	17	45	43	-	-	116	Itapúa
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Concepción
Medicina	-	-	1	-	-	-	1	Alto Paraná
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Amambay
Medicina	1	2	82	72	1	2	160	Caaguazú
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Ñeembucú
Medicina	5	8	12	1	-	-	26	Misiones
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Paraguarí
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Caazapá
Medicina	8	11	40	40	1	-	100	San Pedro
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Pdte. Hayes
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Boquerón
Medicina	-	-	19	21	-	1	41	Cordillera
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Canindeyú
Medicina	-	-	-	-	-	-	0	Alto Paraguay
Total	48	54	540	676	3	5	1.326	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
591	735	1.326



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Mediación	-	-	-	-	-	-	0	Capital
Mediación	167	175	3.784	6.528	35	26	10.715	Central
Mediación	-	1	11	9	-	6	27	Guairá
Mediación	-	3	1.185	1.357	14	6	2.565	Itapúa
Mediación	-	5	244	702	3	-	954	Concepción
Mediación	-	2	2.192	2.653	-	-	4.847	Alto Paraná
Mediación	-	-	109	240	-	-	349	Amambay
Mediación	4	3	747	752	-	-	1.506	Caaguazú
Mediación	14	23	235	267	6	1	546	Ñeembucú
Mediación	-	-	34	97	-	-	131	Misiones
Mediación	-	1	615	623	-	-	1.239	Paraguarí
Mediación	-	1	331	336	-	-	668	Caazapá
Mediación	-	1	300	459	-	-	760	San Pedro
Mediación	1	2	251	251	-	-	505	Pdte. Hayes
Mediación	-	-	-	-	-	-	0	Boquerón
Mediación	1	-	381	528	-	2	912	Cordillera
Mediación	-	-	95	300	1	-	396	Canindeyú
Mediación	-	-	34	38	-	1	73	Alto Paraguay
Total	187	217	10.548	15.140	59	42	26.193	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
10.794	15.399	126.193



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Psiquiátrica	-	-	125	100	11	1	237	Capital
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Central
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Guairá
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Itapúa
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Concepción
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraná
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Amambay
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Caaguazú
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Ñeembucú
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Misiones
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Paraguarí
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Caazapá
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	San Pedro
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Pdte. Hayes
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Boquerón
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Cordillera
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Canindeyú
Psiquiátrica	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraguay
Total	-	-	125	100	11	1	237	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
136	101	237



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Antropológica	4	2	89	12	2	1	110	Capital
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Central
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Guairá
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Itapúa
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Concepción
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraná
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Amambay
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Caaguazú
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Ñeembucú
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Misiones
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Paraguarí
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Caazapá
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	San Pedro
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Pdte. Hayes
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Boquerón
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Cordillera
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Canindeyú
Antropológica	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraguay
Total	4	2	89	12	2	1	110	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
95	15	110

18 BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Calle 14 De Mayo y Ferretti, Asunción
www.mdp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia especialmente a los sectores vulnerables.

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Jr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



III DESAFÍO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFÍO FUTURO

Si bien hemos alcanzado importantes logros, también hemos enfrentado desafíos significativos. Uno de los principales retos ha sido la adaptación a la nueva realidad tecnológica y la gestión de recursos en un contexto económico desafiante. Sin embargo, hemos aprendido que la clave para superar estos obstáculos radica en la cooperación entre instituciones, tanto nacionales como extranjeras, la capacitación continua del personal y el enfoque en la innovación como motor de cambio.

De cara al futuro, nos comprometemos a seguir avanzando en la implementación de los ejes estratégicos delineados. Entre las principales acciones previstas para el próximo año se destacan la ampliación de los servicios digitales, la mejora de la infraestructura del Ministerio, y el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas. Además, se trabajará en la consolidación de nuestra identidad institucional, promoviendo la defensa pública como un pilar fundamental para una justicia más accesible y equitativa.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023

Para el ejercicio fiscal 2024, se han trazado objetivos y metas que marcan la última etapa de nuestra Planificación Estratégica, articulando sistemáticamente el año 2024, una línea de programas, proyectos y actividades que mejore nuestras propias metas que, reflejados en los resultados fueron de muchas batallas ganadas y empatadas, a pesar de las dificultades en cuanto a bajo presupuesto y poco talento humano, el Ministerio de la Defensa Pública ha llegado a recuperar las libertades, sonrisas e inclusive vidas mediante la gestión del funcionario de la Defensoría Pública.

La meta que busca el Ministerio de la Defensa Pública, es alcanzar la misión institucional donde el canal con las personas en situación de vulnerabilidad tengan la posibilidad del acceso a la justicia, garantizando una asistencia jurídica e interdisciplinaria eficiente



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

En cuanto a la Estructura Programática, podemos enmarcar que la presente está vinculada al Sistema de Planificación por Resultado – SPR del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a los Programas Centrales y las Actividades relacionadas a la gestión Jurisdiccional y Administrativa.

Programas Centrales – Actividad 1: Administración General.

Objetivo de la Actividad: Llevar adelante la Ejecución Presupuestaria Administrativa, realizar las gestiones financieras y hacer posible el cumplimiento de la misión fundamental de la Institución, allanando los obstáculos que pudieran presentar en materia financiera, relacionada con los objetivos de la Institución.

La ejecución presupuestaria obtenida al cierre del 2024 en este Programa fue del **87 %** equivalente en términos monetarios a **Gs. 48.759.118.202.-**

Programas Centrales – Actividad 2: Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable.

Objetivo de la Actividad: Es llevar adelante la Actividad Misional, ejerciendo la defensa gratuita a los beneficiarios que acuden a la institución de la Defensoría en las distintas sedes.

La prestación del servicio y vigilar la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito de su competencia, es la línea principal que realiza las Defensoras y Defensores Públicos, con un total de **256.294** en cuanto a la Asistencia Jurídica Integral y **340.847** Beneficiarios, superando ampliamente la Meta Propuesta.

La Ejecución Presupuestaria dentro de esta Actividad fue del **86 %** equivalente en términos monetarios a **Gs. 208.148.719.813.-**

En lo que respecta al Presupuesto General del MDP, ha obtenido una ejecución total del **86 %**, correspondiente a **Gs. 256.907.838.015.-**



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	1608	1084	2692
^(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	1014	621	1635
Recursos Humanos Contratados ^(b)	594	463	1057
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	1474	724	2198
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	46	72	118

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Funcionarios del MDP Comisionados a otras Instituciones	30	37	67

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Defensor General	0	1	1
Defensores Adjuntos	0	3	3
Defensoras y Defensores Públicos	283	143	426

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Defensoras y Defensores Públicos Especializados en la Ley 5777/16 "De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia"	14	2	16
Funcionarios del fuero Especializado en la Ley 5777/16 "De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia"	43	15	58

Fuente: * Dirección de Gestión de Talento Humano - MDP



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
74	256.907.838.015	12.255.852.388	5 %
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
En el marco de la Ley 5.777/16 “De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia” el MDP cuenta con un equipo especializado que se compone de 16 Defensoras y Defensores Públicos, quienes tienen a su cargo el cumplimiento del Artículo 38 de la Ley mencionada, la cual dispone cuanto sigue: <i>“El Ministerio de Defensa Pública deberá prestar asistencia jurídica y patrocinio legal a las mujeres en situación de violencia sin necesidad de realizar el beneficio de litigar sin gastos, debiendo llevar un registro de todos los casos de violencia y reportarlos al Sistema Unificado y Estandarizado de Registro”</i>. En el 2024 la Defensoría Especializada brindó orientación y asistencia jurídica a 5.180 mujeres víctimas de violencia, de las cuales 1.210 corresponden a salidas procesales y 3.970 juicios en trámite.			

22 BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de la Defensa Pública
Cruce entre 14 De Mayo y Alberdi, Asunción
www.mdp.gov.py

Visión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia especialmente a los sectores vulnerables.

Abg. ANA LIA MIYAZAKI
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



Contacto:

- ✓ Nombre y Apellido: Miguel Ángel Gómez González
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: miangomez@mdp.gov.py
- ✓ N° de teléfono: 0982 - 209708